

Franqueo concertado

BOLETIN



OFICIAL

DE LA
CÁMARA AGRÍCOLA PROVINCIAL

Revista mensual de Agricultura, Ganadería,
Industrias rurales y Mercados

SUMARIO

A los señores alcaldes.—Flor de los Alpes.—Escrito al Directorio.—Ponencia a la Diputación (conclusión).—Reglamento sobre Crédito Agrícola (conclusión).—La Agricultura y la repoblación forestal.—Estadística ganadera.—Necrología.—Noticias.—Ofertas y demandas.—Campos y mercados.—Anuncios.

Tarifa de anuncios

Plana entera.	10 pesetas
Media plana	5 "
Tercio plana	4 "
Cuarto plana	3 "
Octavo plana.	2 "

Pago anticipado; número de inserciones, seis.

Suscripción a los no socios

Año	3 pesetas
Trimestre	1 "

Se suplica a los socios y a todos aquellos que tienen amor por la Agricultura, su colaboración.

No se devuelven los originales

La correspondencia dirijase a nombre del secretario de la Cámara, Jándenes, 82

Múgica, Arellano y Compañía

Ingenieros - Maquinaria Agrícola

= PAMPLONA =

SUCURSALES

ALBACETE
ALCAZAR DE SAN JUAN
BADAJOZ
BARCELONA
BURGOS
CACERES
CIUDAD REAL
CORDOBA
HUESCA
JEREZ DE LA FRONTERA
LOGROÑO
MADRID
PALENCIA
RIOSECO
SEVILLA
TAFALLI
TALAVERA DE LA REINA
TARANCON
TUDELA
VALLADOLID
VITORIA
ZAMORA
ZARAGOZA

Unicos representantes en España del material de siega «Deering». Trilladoras locomóviles y motores de aceites densos «Ruston». Material de cultivo «Planet», legítimo.

Arados «Parlin» para tractor y para tracción animal.

Arados brabant «Melotte».

—=—

Tractores «Titan Deering».

Arados de vertedera fija y giratoria de diversos sistemas.

Seleccionadores «Marot» y «Clert».

Sembradoras «Kentucky». Distribuidoras de abono. Gradas de discos y de dientes y demás maquinaria agrícola.

Para pedidos, dirigirse a la Cámara Agrícola, y obtendréis los descuentos que esta Casa concede.

Arado "Chattanooga," con reja y punta
recambiable.

SE VENDE EN LA CAMARA AGRICOLA



La Industrial Química de Zaragoza

SOCIEDAD ANÓNIMA



Fábrica de superfosfato de cal 18,20 por 100 de anhídrido fosfórico soluble al agua y al citrato

LAS ASOCIACIONES AGRÍCOLAS

GRANJAS EXPERIMENTALES

Y LOS LABRADORES PROGRESIVOS

son, por sus observaciones prácticas, los propagandistas desinteresados de mayor eficacia en nuestra creciente zona consumidora

Oficinas: Coso, 54 - Teléfono 4-61 - Apartado de Correos núm. 88

==== ZARAGOZA ====

- AGRICULTORES Y PROPIETARIOS -

Es muy importante y necesario a todo propietario y labrador tener crédito en el Banco de España, para en sus necesidades y apuros, obtener dinero de dicho establecimiento de crédito a un interés anual reducido.

Los que posean títulos de la Deuda pueden obtener dinero de dicho Banco, sin necesidad de venderlos por un interés anual de 4'50 por ciento.

Los que dispongan de dinero efectivo, en vez de tenerlo improductivo, pueden emplearlo en adquirir títulos de la Deuda, que producen un interés de 4 o 5 por 100.

Descuento de cupones. Cobro de los intereses de los resguardos de depósitos por una cantidad muy módica y situando los fondos en la cabeza de partido.

Es muy conveniente que verbalmente, o por escrito, se dirija V. a

D. Antonio Sanz Vacas

Corredor de Comercio del Banco de España y labrador en esta ciudad

JAUDENES, 20, BAJO.—GUADALAJARA



= COMERCIO DE TEJIDOS Y COLONIALES =

DE

JOSE RHODES GARRIDO

CABANILLAS DEL CAMPO (GUADALAJARA)

Esta casa también se dedica a la compra, venta y cambio de vacas de leche; los señores vaqueros encontrarán en mis sanos e higénicos establos, contruidos con arreglo a los adelantos modernos, un buen surtido de vacas de razas Suizas, Holandesas, Montañesas y del bajo Aragón.

BOLETIN OFICIAL

DE LA

CÁMARA AGRÍCOLA PROVINCIAL

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION

Gerencia de la Cámara, Jáudenes, 82 :-: Teléfono 124

A LOS SEÑORES ALCALDES

Se ruega a los señores alcaldes ordenen se ponga al público este BOLETIN en los sitios de costumbre.

-: FLOR DE LOS ALPES :-

Las pasadas fiestas de la capital han estado animadas; en el año actual la concurrencia de forasteros ha sido grande. Merece un aplauso nuestro Ayuntamiento por la iniciativa del Concurso de ganado. Esta fiesta anual crea ambiente y contribuye al adelanto y perfección de la ganadería. El comercio de lujo de Guadalajara se lamenta de que, a pesar de que la afluencia de público a la capital haya sido grande, el volúmen de las ventas no se ha crecentado, y achacan la causa a que el labrador no ha podido hacerse con dinero ante las dificultades del mercado.

En Madrid, las llamadas fiestas de Otoño han fracasado. Este resultado estaba previsto; el ponerse a hacer fiestas en la capital cuando todos estamos ocupados en la siembra, es algo absurdo que fatalmente tiene que salir mal. Los madrileños se olvidan siempre del campo, quieren comer bien y barato, y se les da un ardite lo demás. Ahora, para evitar la crisis de trabajo que se avecina este invierno, va su Ayuntamiento a un empréstito de 200 millones, los que piensa invertir, al parecer, en obras suntuosas, de esas que no producen una peseta. Esto ya es el colmo del disparate; rega-

tean una perrilla en el precio del pan y tiran la casa por la ventana. ¡Pobres ilusos, se ocupan del jardín y se olvidan de la despensa! Claro, es que piensan quitárnoslo a nosotros con medidas de buen gobierno, tales como las tasas e incautaciones que las necesitan para sostener sus comercios de usos inútiles, sus joyerías, sus cuatro mil bares y tabernas, sus casas de latrocinio, etc., etc. Ellos piensan que Francia se conoce por París y quieren hacer de Madrid la Meca del mundo latino, pero ni Francia dejaría de serlo porque París desapareciera ni hay posibilidad de competencia en el lujo con países más ricos que los nuestros. Primero creemos la riqueza, que lo demás vendrá por añadidura; nada de arcos de triunfo ni de otras zarandajas parecidas, que ya sabemos después lo que pasa con la contribución.

Con respecto al precio mínimo de tasa y a los préstamos sobre trigo, la Cámara Agrícola ha cursado instancias concediendo préstamos por valor de 150.000 pesetas. De los 50 millones van extraídos ocho, y nuestro modo de pensar sobre tan importante asunto queda explícitamente manifestado en documento que, dirigido al Directorio Militar, va inserto en otro lugar de este número.

Estamos ocupados en hacer el Censo de socios, somos algunos miles los que pertenecemos a esta entidad. Nos complacemos en afirmar una vez más que ni hay partidismo ni preguntamos a nuestros asociados de donde vienen. Nuestra acción social es solamente agraria, y decimos ésto, porque vacuando el agrarismo en la provincia. Ayer se formó la Comunidad de agricultores del partido de Sigüenza; hoy en el de Pastrana se intenta algo análogo. Ante esos acontecimientos nos vemos obligados a manifestar lo que sigue:

La Cámara Agrícola no abriga ideas imperialistas de exclusivismo, vemos con simpatía el nacimiento de esas entidades, que apoyaremos materialmente en lo que podamos y moralmente con todo nuestro ser. Nacen por una necesidad, pues realmente nosotros no podemos atender debidamente a toda la provincia, y es indispensable dentro de la coordinación esta subdivisión del trabajo. Nosotros estamos dispuestos a ceder algunos de nuestros privilegios a esas entidades naci-

tes porque consideramos a aquéllas que no tienen matiz definido, como carne de nuestra carne. Pero esto no se hará sin que antes se establezca la debida coordinación; es indispensable que los elementos directores de esas sociedades integren por derecho propio el Consejo de la Cámara.

De este modo la Cámara tendrá no solamente socios individuales, sino socios colectivos, y así, además, se conseguirá que la representación agrícola de Guadalajara, para intereses de clase, sea única, indivisible y con matiz profesional.

Esta entidad, que lleva doce años de funcionamiento y que vive con decoro apesar de las terribles embestidas de que ha sido objeto por parte de determinados elementos y que ha soportado campañas de calumnia por parte de otros, proclama como artículo de fé, que ya que nuestras doctrinas *entusiasman a todos* para la buena marcha de los agricultores alcarreños y para la defensa con energía de los intereses agrícolas, no puede fusionarse con ninguna opinión, sopena de abdicar o mermar sus ideales. Ya que los agricultores no son lo suficientemente expresivos por ahora para empresas de mayor alcance, aspiramos, sí, a sacar de cada situación la mayor ventaja para los intereses de la clase. Si esto no hiciéramos, no gozaríamos del favor del público y seríamos como aquellas florecillas que crecen en las alturas de los Alpes, cuyo aroma embriaga y que cambian de postura para orientarse en dirección del sol y recibir su calor; pero también como ella, nos veríamos envueltos entre nieblas densísimas y fríos glaciales. Preferimos vivir más bajo y estar en la oposición cuando sea preciso, que lo es casi siempre, y confiamos en que como hasta ahora y apesar de todo, viviremos.

ESCRITO AL DIRECCTORIO

La Cámara Agrícola de Guadalajara ha dirigido al presidente del Directorio militar el siguiente escrito:

«Excelentísimo Señor:

Estos agricultores, que vienen siguiendo con la mayor atención las oscilaciones del precio en los mercados regula-

dores del trigo, están en la obligación de dirigirse nuevamente a V. E., por cuanto, al hacerlo, refleja en la opinión de la clase agrícola de esta provincia, que ha juzgado ya a posteriori los efectos de los Reales decretos sobre precio mínimo y máximo de tasa y sobre préstamos con garantía de trigo en panera.

Hubiéramos deseado antes oír la opinión de otras provincias cerealistas; no concebimos cómo después de tan importantes medidas no haya quienes exterioricen su satisfacción o reparos. No queremos caer nosotros en esta omisión, tanto más cuanto que el ambiente creado por parte de la Prensa profesional lo creemos equivocado, más aún, cuanto que hay entidades sociales ágrarias, de matiz definido, que no aciertan a anteponer el interés del labrador al de su bandera.

Estos agricultores una vez más se ratifican en lo siempre manifestado por ellos; así como no creen haya ley más perfecta para regular los mercados que la de la oferta y la demanda, no creen tampoco que haya ningún Gobierno que deje en ellas de intervenir, y, ahora, como siempre, quede para el terreno teórico-especulativo la razón o sin razón de ella. Estas intervenciones han sido antes en forma velada, y, actualmente, a la luz del día. Antes se regulaba el precio del trigo con las llaves de las fronteras; hoy se gobierna más claro: son públicas y exactas las importaciones, y se establece el precio por Real decreto. Hemos ganado en luminosidad.

Pues bien; al fijar el precio máximo, era obligatorio moralmente fijar el mínimo y darle la posible eficacia. Declaramos, porque es así la verdad, que si no hubiera sido por él, nuestro trigo habría sido depreciado en términos de ignominia, ya que perdida la esperanza del alza por el tope, hubiese obrado la especulación, acrecentando la baja. Es por esto por lo que, en contra del ambiente creado por parte de la Prensa profesional, nosotros pedimos al Directorio militar que sea mantenido y obligado a todo trance el precio mínimo de tasa.

Conocemos las protestas que contra él han llegado al Directorio; pero no conocemos ninguna protesta hecha colecti-

vamente por los agricultores. Nos damos perfecta cuenta de los perjuicios que sufren los de algunas regiones apartadas de las vías de comunicación, y también del entorpecimiento de los mercados; pero aun así cúmplenos el afirmar que esta situación es menos imperfecta que las anteriores, por cuanto que la libre contratación con frontera abierta, los derechos arancelarios justos para las importaciones no ha sido verdad nunca en España.

Refiriéndonos al Crédito Agrícola sobre trigo en panera, lo estimamos en todo su valor; reconocemos el deseo de hacer eficaz la tasa, que ya de por sí sola lo es bastante ante la firmeza de las autoridades en hacer cumplir la ley. Cúmplenos el afirmar su sencillez y proclamamos su fácil adaptación. Si los agricultores no han hecho uso de él hasta agotarlo, no ha sido tanto por desconocimiento como por la fatal inercia que es inherente siempre a la idea de masa, por el sigilo con que siempre gusta en tales casos proceder. Estimamos su adaptación, como la de los Pósitos, en una función meramente educativa. Por esta razón, esta Cámara, que ha hecho ambiente en la provincia para el éxito del mismo, estima que con el actual ensayo se sacarán provechosas enseñanzas, que determinarán un allanamiento en las dificultades ya previstas para la próxima campaña, y entretanto se felicita de que los problemas agrícolas empiecen a pesar en el Gobierno en la medida de su importancia.

El Presidente, *Fernando Palanca*. El Secretario, *Antonio L. y López.*»

-:X:- P O N E N C I A -:X:-

Sobre consignación en el presupuesto de la Diputación de una cantidad para el fomento de la agricultura y ganadería

(Conclusión)

Como consecuencia de cuanto llevamos expuesto formulamos las siguientes conclusiones:

1.ª La Diputación, como organismo que representa a los pueblos y que vela por la defensa de sus intereses, debe consignar en su presupuesto una cantidad todo lo crecida que permi-

tan sus disponibilidades económicas, para atender al fomento de la agricultura, ganadería y montes, habida cuenta de que tales cosas constituyan la principal fuente de riqueza de la provincia.

2.^a Para atender al desarrollo progresivo de estos tres factores, de manera racional y científica, la Diputación creará un negociado, con personal técnico suficiente.

3.^a Para que este personal pueda llenar su cometido, la Diputación le proveerá de todos aquellos utensilios y aparatos que sean necesarios para el mejor desempeño de su función.

4.^a Contando con que la Diputación dispone de una finca que reúne excelentes condiciones para campo de experimentación, en ella se establecerá, dando toda clase de enseñanzas respecto a procedimientos de cultivo, podas de vid y de olivo, métodos de siembra de cereales, fertilización de tierras, viveres, etc., etc., sin olvidar el estudio de las enfermedades de las plantas.

Para llevar a cabo tales trabajos es necesario, a juicio nuestro, que la Diputación organice un servicio agronómico provincial con remuneración suficiente que se compondrá de:

Un ingeniero agrónomo, dedicado exclusivamente al servicio de la Diputación, con 9.000 pesetas.

Un ayudante, en las mismas condiciones, con 6.000 id.

Para pago de indemnizaciones, gastos de viaje y estancias de este personal en los campos de demostración, enseñanza ambulante y demás servicios, 6.000 id.

Un capataz y un mozo de laboratorio, si fueran necesarios 5.000 id.

Dos escribientes que ahora presten sus servicios en otro negociado de la Diputación.

Para adquisición de maquinaria, herramienta, semillas, plantones, material científico para crear observatorios en sitios adecuados y para dotar a ciertas farmacias de material químico especial y remunerar los trabajos de los farmacéuticos, cuyo auxilio se estime conveniente, así como también el de los profesores veterinarios que vigilen las paradas de sementales establecidas en la provincia, 30.000 pesetas.

Para jornales, alquileres, materiales diversos e imprevistos, 14.000 pesetas.

No consignamos por ahora cantidad alguna para repoblación forestal porque tenemos entendido que el Estado tiene el proyecto de establecer en nuestra provincia un vivero central que subvencionará; de todas formas, la Diputación procurará, si ello fuera necesario, contribuir técnica y económicamente al sostenimiento de ese vivero.

Tampoco figura en nuestro proyecto ninguna suma para crear becas para los obreros que más se distinguan y más interés demuestren por la agricultura porque hemos conceptuado, teniendo en cuenta los medios económicos de que dispone la Diputación, que tal intento no puede verse realizado en este año.

Con lo expuesto damos por terminado el estudio de la ponencia que nos confiaron nuestros compañeros de Diputación; si no hemos desempeñado nuestro cometido con acierto, cúlpese a la pequeñez de nuestra inteligencia, y no a nuestra buena intención y fuerza de voluntad. Acaso no haya en el desarrollo de la misma ni método en la exposición, ni orden en los conceptos, pero eso nada implica para que hayamos procurado fijar en este escrito las orientaciones que solicitamos de ingenieros tan ilustres como D. Guillermo Quintanilla y D. Luis Ardanaz, que son los que han marcado con sus sabias opiniones el criterio que sobre este particular debe seguir la Diputación.

También han contribuído a robustecer este criterio las indicaciones de un farmacéutico de gran valía, que presta sus servicios como ayudante en la cátedra del Sr. Quintanilla, D. Ramón Herrero de la Orden, y unas inspiradas cuartillas de nuestro querido presidente Sr. Gascón, que en poco espacio encierran todo un vasto programa para el desenvolvimiento de la agricultura provincial.

Juan Rhodes.

Cabanillas del Campo, 17 de mayo de 1925.

REGLAMENTO

para la ejecución del Real Decreto-ley de 24 de Marzo de 1925,
creando la Junta consultiva del crédito agrícola

(Conclusión)

Art. 68. La Junta consultiva del Crédito Agrícola estará compuesta por un Presidente, que será el jefe del Ministerio de Fomento, el cual podrá delegar en el Vicepresidente, cuyo cargo le desempeñará el Director general de Agricultura y Montes. Se compondrá también de los Vocales nombrados por el Gobierno, en la forma siguiente: dos representantes del Ministerio de Fomento; el Jefe de la Asesoría jurídica del mismo; uno del de Hacienda; uno del de Gracia y Justicia; el Inspector general de Pósitos, en representación del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria; uno del Banco de España; uno de la Confederación Nacional Católica-Agraria; uno de la Asociación general de Ganaderos del Reino; uno del Consejo Agronómico; uno del Consejo Superior de Fomento; uno de las Asociaciones agrícolas y ganaderas; uno de la Asociación de Ingenieros agrónomos, que sea funcionario del Estado; uno de las Cámaras agrícolas, y el Secretario del Consejo Superior de Fomento.

Art. 69. A la Junta consultiva del Crédito Agrícola en pleno le corresponden las facultades siguientes:

- a) Elegir los Vocales de la Comisión ejecutiva.
- b) Examinar e informar el balance y Memoria anual.
- c) Evacuar las consultas que le haga el Ministerio de Fomento, o la Comisión ejecutiva de la Junta.
- d) Elevar al Ministerio de Fomento las mociones que considere convenientes para el desenvolvimiento del Crédito Agrícola.
- e) Comunicar a la Comisión ejecutiva las indicaciones de carácter general que estime convenientes para el funcionamiento y buena administración de la misma.
- f) Redactar el Reglamento de la Junta y de su Comisión ejecutiva que habrá de someter a la aprobación del Ministerio de Fomento.

g) Determinar las condiciones generales que hayan de reunir las entidades a que se conceda el préstamo.

h) Fijar las garantías que hayan de exigirse a cada clase de préstamo y proponer al Gobierno, cuando las circunstancias lo aconsejen, la variación del tipo de interés.

Art. 70. La Junta Consultiva del Crédito Agrícola, en pleno, se reunirá en los meses de Enero, Mayo y Octubre de cada año, celebrando el número de sesiones que sean necesarias para el examen y resolución de los asuntos relacionados en el Crédito Agrícola, sin perjuicio de celebrar sesiones extraordinarias cuando proceda, a juicio del Presidente.

Art. 71. Para la reunión, así ordinaria como extraordinaria, de la Junta Consultiva del Crédito Agrícola, se avisará a domicilio a cada uno de sus miembros, con diez días de anticipación.

Estos actos tendrán lugar en las oficinas que ocupe el Servicio Nacional de Crédito Agrícola. En la convocatoria figurarán los asuntos de la orden del día.

Art. 72. Los acuerdos adoptados en el pleno serán válidos si hubiesen sido tomados concurriendo la mitad más uno de los miembros de la Junta Consultiva del Crédito Agrícola.

Art. 73. Cuando en la Junta Consultiva del Crédito Agrícola no se congregara número suficiente para tomar acuerdos, se efectuará nueva citación para diez días después, por lo menos, de la que no pudo celebrarse, siendo entonces válidos los acuerdos que se adopten por los reunidos.

Art. 74. Los acuerdos se adoptarán en votación nominal, decidiendo, en caso de empate, el voto del Presidente.

Art. 75. De las referidas sesiones se levantará acta por el Secretario, insertándose en el libro correspondiente, y deberán ir firmadas por el Presidente y el Secretario.

Art. 76. La Junta Consultiva de Crédito Agrícola no podrá deliberar más que sobre lo comprendido en la orden del día. Sin embargo, en las Juntas ordinarias se podrá tratar acerca de proposiciones presentadas por los individuos de la Junta, con dos días de antelación a la celebración del acto.

Art. 77. Para el despacho ordinario del Servicio Na-

cional del Crédito Agrícola funcionará una Comisión ejecutiva, compuesta por uno de los Vocales representantes del Ministerio de Fomento, elegido por la Junta Consultiva del Crédito Agrícola, el del Ministerio de Hacienda, el Inspector general de Pósitos, el Jefe de la Asesoría jurídica del Ministerio de Fomento, el representante del Consejo Agronómico, uno elegido por la Junta de entre los representantes de las entidades agrícolas y ganaderas y el Secretario del Consejo Superior de Fomento.

Art. 78. La Comisión ejecutiva será presidida por el Vicepresidente del pleno, Director general de Agricultura, Minas y Montes o por el Vocal de la Comisión ejecutiva en quien delegue.

Art. 79. Serán funciones de la Comisión ejecutiva.

a) Informar los expedientes en demanda de préstamos, para que por el Ministerio de Fomento o la delegación que a éste represente dentro de la Comisión ejecutiva, se ordene al Banco de España el pago de la cantidad que preceda a cuenta del crédito abierto con este fin.

b) Proponer los préstamos que deban concederse con arreglo a este Reglamento y otorgar las escrituras de constitución y cancelación de hipotecas.

c) Formar el balance anual y la Memoria, y someterlos, primero, a informe de la Junta Consultiva del Crédito Agrícola, y después a la aprobación del Ministerio de Fomento.

d) Representar a la Junta Consultiva del Crédito Agrícola en todos los asuntos judiciales y administrativos.

e) Transigir las cuestiones que se susciten con los prestatarios y someterlas a la resolución de árbitro o amigables componedores.

f) Elevar al Ministerio de Fomento y a la Junta Consultiva del Crédito Agrícola las mociones o consultas que crea convenientes.

g) Proponer a la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes el personal técnico y administrativo para el funcionamiento de la Junta Consultiva del Crédito Agrícola.

Art. 80. La Comisión ejecutiva se reunirá, por lo menos.

una vez por semana, celebrando, además, las sesiones que sean necesarias para el inmediato despacho de los informes y trabajos a la misma encomendados, relativos a la propuesta de préstamos y garantía del capital e intereses del Crédito Agrícola.

Art. 81. La Comisión ejecutiva funcionará bajo la presidencia del Presidente mencionado, y, en su defecto, del Vocal en quien haya delegado, y con asistencia del Secretario, que será el mismo que, como tal, actuará en la Junta Consultiva del Crédito Agrícola.

Art. 82. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, con asistencia de la mitad, más uno, de los miembros de la citada Comisión ejecutiva, y se reseñarán en el libro de actas correspondiente, que habrán de ir autorizadas por el que presida la sesión y por el Secretario.

Art. 83. Serán también facultades de la Comisión ejecutiva: Presupuestar los gastos generales de administración, autorizar y ordenar la ejecución de todas las actuaciones que convenga llevar a cabo de entre las que le son atribuidas al Servicio Nacional de Crédito Agrícola, determinar el empleo del capital disponible, indicar la adopción de las medidas oportunas para proteger los valores y bienes del Servicio Nacional de Crédito Agrícola.

Art. 84. La retribución de los individuos de la Junta Consultiva del Crédito Agrícola y de su Comisión ejecutiva será la de las asistencias correspondientes a sesiones que, con arreglo a lo que determina el artículo 24 del Reglamento aprobado por Real decreto de 18 de Junio de 1924, será de 60 pesetas por sesión al Presidente y de 50 pesetas por sesión a cada Vocal.

Art. 85. La Comisión ejecutiva podrá nombrar de entre sus miembros uno de ellos con carácter y título de Vocal delegado para determinados servicios.

Art. 86. El Vocal delegado tendrá la misión de ejecutar los acuerdos de la Comisión ejecutiva, autorizando los gastos generales, abrir y cerrar las cuentas corrientes y de crédito y efectuar todo lo que sea preciso para llevar a vías de hecho los acuerdos de la citada Comisión ejecutiva.

Art. 87. Aparte de lo que la Comisión ejecutiva crea necesario, funcionarán desde luego cuatro Secciones de oficinas:

- Secretaría.
- Asesoría jurídica.
- Asesoría técnica; y
- Contabilidad.

Art. 88. Un reglamento de régimen interior regulará el funcionamiento de la Comisión ejecutiva y de sus Secciones de oficinas.

Artículo transitorio

Interin se realiza el ingreso de cantidad por cobro de los préstamos y se llega a la aprobación del primer balance, el Ministerio de Fomento proporcionará, en concepto de anticipo y con cargo al uno y medio por ciento asignado a la Junta Consultiva del Crédito Agrícola para sus gastos, la cantidad que, según presupuesto formulado por la Comisión ejecutiva, se considere necesaria para el establecimiento y funcionamiento del Servicio Nacional de Crédito Agrícola.

Madrid 1.º de Julio de 1925.—Aprobado por S. M.—Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

(Gaceta de Madrid 185.)

La agricultura y la repoblación forestal

Ponencia presentada a la Cámara Agrícola por el ingeniero jefe del Servicio forestal, D. Aurelio Herrán.

Importancia de la repoblación forestal

Para dar idea de la grande y transcendental importancia que reviste la repoblación forestal de los terrenos que por mandato imperativo de la naturaleza solamente pueden cubrirse de monte, nada mejor ni más elocuente que resumir, siquiera sea con la brevedad necesaria en esta ponencia, con los datos concretos y comprobados que nos brinda la Historia, desde tiempo inmemorial hasta nuestros días, las desastrosas consecuencias derivadas de la destrucción de los bosques.

Si nos remontamos a los viejos países históricos, que fueron cuna de la humanidad, nos encontramos con el hecho visible e innegable de su evidente decadencia, denudación y empobrecimiento, debido principalmente a la destrucción de la floresta.

La Palestina era fértil y frondosa, cuando hoy su suelo es depósito de guijarros calcinados, seco y abarrancado. La Galilea, refiere la historia que fué un país umbroso y jocundo; hoy su estado es desolador. En el Asia Menor han devastado enormes bosques, espléndidos vergeles. En Egipto las cascadas que se desprendían de las montañas próximas del Nilo, han desaparecido para siempre.

Si pasamos a los países nuevos, vemos que algunos han sido arruinados por la pérdida de sus montes y otros van por el mismo camino, con gran rapidez.

A la isla de Borbón se le aplica el calificativo de eden del mar de las indias, pero ya no merece tal nombre. La Isla de Francia ha perdido al mismo tiempo que su mayor encanto, mucha de su riqueza, la salubridad del clima, la pureza del aire, los arroyos y los manantiales.

América camina velozmente hacia la destrucción de sus bosques. La codicia de los yanquis, en su desmedido afán de servir ciegamente a las exigencias de algunas industrias, no repara en talar hermosos bosques, ni respetan los más bellos árboles gigantes, que la naturaleza pródiga les ofrecía como los más excelsos monumentos.

El Canadá ha arremetido violentamente contra sus extraordinarios montes de pinos, abetos y arces, alternando el hacha con el incendio, hasta conseguir que en bastas extensiones que antes se veían perfectamente pobladas, hoy se encuentra al desnudo el granito y el gneis o los guijarros de sus detritus.

Los ríos del Canadá se alimentaban de los manantiales que originaban la humedad remitida por los montes; pero ahora, que faltan muchos de éstos y la sequía reina por todas partes, se nota acentuadamente la disminución de su caudal y hasta la desaparición de algunos; antes corrían llenando el agua todo su cauce durante los doce meses del año

ahora se atraviesa por los vados sin que el agua llegue al tobillo y no tardará, desgraciadamente, en poder pasarse a pie enjuto.

No se muestra Europa más conservadora de sus riquezas forestales que América.

En los montes de la península Escandinavia, de tan difícil renovación, dadas las condiciones de su suelo y clima, se ha aprovechado su producción de manera tan abusiva, que en algunos distritos de Suecia, por ejemplo, han tenido que cerrarerrerías por falta de agua.

En Rusia se suman todas las causas de destrucción; incendios, roturaciones, explotación insensata. Así sucede que al monte va sucediendo la estepa, llegando la disminución del área forestal a tal extremo que se calcula que cuando hace un siglo correspondía a cada ruso una extensión de 15 hectáreas de monte, en la actualidad, teniendo en cuenta el aumento de población en Rusia, no llegará a dos hectáreas la que a cada habitante alcanza.

En las regiones de Karst y de Istria, en Austria, a causa del estado de dislocación de las calizas cretáceas del suelo, se favorece la infiltración de las aguas de lluvia y la formación de corrientes subterráneas, cuya acción origina el hundimiento del techo de las cavernas y la producción consiguiente de cavidades en forma de embudo, llamadas en el país dolinas. Por la inconsiderada despoblación forestal de esas comarcas, las lluvias arrastran al fondo de las dolinas a escasa tierra vegetal formada por la descomposición de las calizas y sólo allí es posible la vida vegetal, constituyendo tales dolinas verdaderos oasis en esta basta región, convertida en un gran desierto de piedras.

Pero acerquémonos más a España y fijemos nuestra atención en la vecina república francesa, en la que los desastrosos efectos de la despoblación forestal se sienten de un modo notable.

En las landas el incendio ha sido siempre el gran azote de sus pinares, aunque afortunadamente tanto el suelo como el clima de esta importante región resinera, favorece el pronto crecimiento de los árboles.

Los alpes franceses estaban antes cubiertos de bosques; las aguas de lluvia, en su infiltración en el suelo, originaban los manantiales. Pero como consecuencia de la tala, el agua ha desnudado las pendientes, arrastrando la tierra vegetal y dejando la árida roca al descubierto. Después, sobre ese suelo impermeable, el agua ha corrido en cascadas tumultuosas, en torrentes furiosos, que se precipitaban en el lecho de los ríos y producen su desbordamiento. Formación de torrentes desencadenados, inundaciones; he ahí la fatal consecuencia de la despoblación forestal de los Alpes franceses. En ellos ha observado el geólogo Kilian una marcada regresión de los glaciares, opinando que éstos se hallan amenazados de una desaparición más o menos próxima, lo cual no sucede en los Alpes suizos y centrales, que ha conservado sus montes.

El fenómeno anotado es de la mayor importancia, puesto que demuestra que la despoblación forestal puede producir trastornos meteorológicos de tal intensidad y variaciones tan trascendentales en el clima de ciertas regiones alpinas, que lleguen a desaparecer en ellas glaciares cuya edad se cuenta por millares de años.

Los árboles no sirven solamente para sostener la tierra en las vertientes de las montañas, sino que constituyen también una defensa contra los aludes de nieve o piedras. En los Pirineos de Ariège, casi desnudos de vegetación arbórea, el pueblo de Orlu, situado en el centro de un anfiteatro de montañas, había conservado un pequeño monte de fresnos y nogales por encima de la granja de Bazerguez; pero los vecinos no tardaron en talarlo. Las consecuencias de tal barbarie no se hicieron esperar, puesto que el invierno de 1895 se formó un alud, cuando antes no se había conocido este fenómeno, que arrastró la granja y aplastó el pueblo que se hallaba debajo. Orlu fué completamente destruído.

Los Pirineos ofrecen numerosas pruebas de la relación que existe entre la despoblación forestal y las inundaciones. La desastrosa inundación del Sena, que tantos daños causó en París, es relativamente reciente y cerca de la misma formuló los siguientes juicios el sabio astrónomo meteorologista M. Camilo Flammarion: «Se deduce del mecanismo

hidrográfico de las crecidas del Sena, que para disminuirlas y evitar las inundaciones sería preciso aumentar en su cuenca la extensión de los terrenos permeables. La despoblación forestal es funesta porque los árboles, por sus hojas que detienen la lluvia y la evaporan, por sus raíces que la absorben y por la hojarasca porosa con que cubren el suelo, obran arriba, en sus copas, como evaporadores, y abajo, en el suelo y subsuelo, como esponjas que retienen y filtran las aguas meteóricas. Las leyes, ya seculares contra la destrucción de los montes, deberían ser rigurosamente aplicadas, pero desgraciadamente no sucede así. Es preciso no sólo no despoblar, sino repoblar lo más posible».

Afortunadamente Francia se dió cuenta de la gravedad y extensión del daño y la inminencia del peligro, sentando los principios fundamentales de la restauración de montañas y de la repoblación forestal a cuya obra de reparación conceden los poderes públicos la altísima importancia que revisite, atendiéndola con amplios presupuestos que tienden a desarrollar los proyectos, que en su parte esencial consideran indispensable repoblar 800.000 hectáreas para salvar las montañas que se desmoronaban con dolorosa rapidez y proteger los valles, siempre bajo la amenaza de las inundaciones.

Llevan ya restaurados los franceses más de 300.000 hectáreas de los perímetros que entran el amplio proyecto de reconstitución.

Ocupémonos ahora de España, de esta desgraciada Patria digna de mejor suerte que le ha cabido en el destino seguido en la época contemporánea, por efecto de la absurda dirección imprimida a la resolución de los problemas vitales de la nación, por los que debían ser los encargados de su prosperidad.

Los efectos de la destrucción de los montes, son aquí palpables y manifiesto. De los 50.000.000 de hectáreas que abarca el suelo español, la mitad de él, que solo admite por terminante designia de la naturaleza la producción forestal y que antiguamente estuvo cubierta de espléndidos bosques, está hoy raso, completamente improductivo.

(Continuará)

CONSEJO PROVINCIAL DE FOMENTO

Estadística Ganadera de la Provincia

RELACION POR PARTIDOS JUDICIALES

	CABALLAR Cabezas	MULAR Cabezas	ASNAL Cabezas	VACUNO Cabezas	DE CERDA Cabezas	LANAR Cabezas	CABRÍO Cabezas
Atienza	429	4.177	1.321	3.161	3.662	79.314	16.032
Brihuega	370	4.447	2.225	196	2.872	37.438	6.255
Oifuentes	177	4.019	1.203	119	2.629	61.551	9.666
Cogolludo	349	3.635	1.595	1.063	2.924	52.821	23.806
Guadalajara	464	3.564	1.430	471	1.722	31.490	2.000
Molina	1.070	8.203	1.789	1.856	6.023	161.404	15.004
Pastrana	251	3.992	4.138	72	1.819	28.449	6.646
Sacedón	249	2.453	2.266	365	1.607	22.807	7.926
Sigüenza	243	4.877	827	429	3.233	82.293	2.178
TOTALES.....	3.602	39.397	16.794	7.732	26.491	557.567	89.513

V.º B.º

El Comisario Regio Presidente,
Miguel Fluiters

Guadalajara, 15 de julio de 1925.

El Secretario,
Manuel Medrano

— NECROLOGÍA —

Defendiendo a la Patria ha sido muerto en Africa el teniente de Ingenieros D. Gonzalo Herranz Rodiles, hijo del vocal nato de esta Cámara D. Aurelio Herranz, ingeniero jefe del Servicio forestal de la provincia.

A este respetable y para nosotros muy querido amigo, así como a toda su distinguida familia, quiere expresar la Cámara el más sentido pésame por la pérdida sufrida.

== NOTICIAS ==

Superfosfatos.—Llevamos ya distribuidos 70 vagones de ellos; este año, como siempre, hemos procurado servir a los labradores y sentimos la impaciencia de algunos compañeros que por querer tenerlos en determinada fecha y no depender ello de nuestra voluntad han prescindido de este servicio de la Cámara; procuren en lo sucesivo anticiparse en sus pedidos y será el modo de que todos quedemos satisfechos.

En estos días se recibirán más vagones y tendremos superfosfatos hasta las siembras tardías; así que pueden dirigirse a la Cámara todos los que los necesiten.

En nuestros almacenes hay nitratos y sulfato de potasa; también disponemos de sulfato de cobre y azufre.

Piezas de vertedera.—Tenemos en almacén piezas de recambio irrompibles, a precios más económicos que en ninguna parte, y de donde se deben surtir los agricultores.

Mantas.—Hemos adquirido una buena partida de mantas de todas clases y precios y ellas están a disposición de los socios.

Liquidación de recibos de cuotas.—La Cámara Agrícola se ha dirigido a todos los señores que tienen recibos de cuotas de la Cámara para el cobro, a fin de que hagan la liquidación definitiva antes del 10 de noviembre.

Es un servicio que no podemos demorar; necesitamos saber

quienes son los socios que pagaron y quienes no lo hicieron, con los fines de llevar nuestra contabilidad y a los efectos de la formación del Censo de socios de la Cámara, tanto para el derecho electoral como para los derechos que tienen también en los beneficios que la Cooperativa presta.

Hagan el favor de devolver los recibos no cobrados para que sean justificantes en cuentas; procuren hacerlo inmediatamente.

El Censo de socios de la Cámara. - Lo estamos formando y se publicará en el BOLETIN; advertimos mucho a todos aquellos compañeros que quieran aparecer en él y no estuvieran al corriente de sus cuotas aún, lo hagan prontamente, ya que en el Censo no han de figurar otros socios que los que estén solventes de sus cuotas y sufrirán las consecuencias que tal insolvencia trae consigo los que no las hayan satisfecho.

El Reglamento de la Cámara estatuye puede haber socios voluntarios de la misma, pagando la cuota anual de cuatro pesetas; los agricultores que por no llegar a la cuota de 25 pesetas para el Tesoro deseen ser socios voluntarios, pueden hacerlo y figurarán en el Censo de sus respectivos pueblos.

Giro de letras.—En estos días estamos girando letras por débitos a la Cámara y en lo sucesivo será el medio que empleemos para todos los que no paguen en el momento; se procurará diferir el giro en un plazo prudencial, pero deben tener en cuenta los socios que la Cámara tiene obligaciones que cumplir y que son inexcusables. No tomen, por tanto, los socios a desconfianza esta medida, sino que lo es de buen orden para todos.

Pago del BOLETIN.—Todos aquellos señores socios que manifestaron suscribirse al BOLETIN, como los que sin decir nada vienen recibéndolo sin devolverlo, deben satisfacer su suscripción en la Cámara antes de fin de noviembre.

- OFERTAS Y DEMANDAS -

SE MOLTURA toda clase de piensos en la fábrica «La Amparo», o sea la del Puente, a cuarenta céntimos fanega.

SE VENDE coche familiar, seminuevo, propio para casa de campo o casa de viajeros. Un elegante «Cabriolet» con caballo enganchado o sin. Para tratar, dirigirse a su dueño, D. E. Sanchis, en Humanes.

SE ARRIENDAN, hasta San Miguel, pastos para 1.000 cabezas de ganado lanar en el monte «Cabezos», del término de Alcocer (Guadalajara). Dirigirse a Andrés Nuño, guarda mayor de dicha dehesa.

CAMPOS Y MERCADOS

De buen verano agrícola podemos calificar el de este año. Algún contratiempo hubo en las eras por lluvias que, como las de fin de agosto, fueron abundantes, pero luciendo el sol al siguiente día; también algunas lloviznas en septiembre, pero el hecho cierto es que viniendo el campo retrasado y con mucha mies de que ocuparse, los agricultores han terminado bien sus faenas de era y aún se han quedado con ganas de trabajar más.

El año 25 debemos considerarlo como amigo nuestro. Apesar de sus esquiveces en el primer período de primavera, ha cumplido como bueno; nos ha dado una buena cosecha y buen tiempo para recolectarla; justo es le rindamos en estas columnas el debido homenaje.

Y como para los labradores existe el *movimiento continuo*, hemos aquí ya en la nueva campaña, preparando hoy lo que al fin de jornada pueda ser o recompensa justa a los trabajos y capital empleado o, por el contrario, situación de angustia para el que, siempre con incertidumbre, labora la tierra.

Malos barbechos tenemos este año; las muchas lluvias de junio hicieron arrojar a la tierra, en abundancia, las malas hierbas, y, sobre todo, el alimento del asno, el cardo; siquiera creamos que el sufrido animal se ha hecho sibarita y ha dejado el cardo por otros manjares más exquisitos.

Los labradores se han visto obligados a dar vuelta a las tierras dedicadas a siembra y con las lluvias tenidas han encontrado en ello alguna facilidad, mas ha retrasado el comienzo de la siembra y

el refrán de *para el Pilar ni sembrado ni por sembrar* no rige en este año. Estamos en la última quincena de octubre y falta mucho que sembrar; gracias a las últimas lluvias de estos días que, aun cuando insuficientes, han animado a tirar el trigo y nos encontramos en plena siembra.

En cuanto a precios que alcanzan los cereales hemos de decir que los piensos los tienen muy aceptables; no así el trigo, que, efecto de la mucha oferta, le tenemos a la tasa mínima, si es que no inferior, por abuso de los intermediarios. Lo que sí es cierto que la demanda está paralizada y el labrador no encuentra quien le compre su trigo y, por tanto, le falta numerario.

A remediar este mal tiende la campaña que por la Comisión del Crédito Agrícola se está haciendo, recomendando a los agricultores soliciten préstamos sobre depósito de trigo en sus casas; en esta provincia ha sido eucargado de esta propaganda nues ro querido amigo y entusiasta agricultor Sr. Madrazo, presidente honorario de esta Cámara y fundador de ella. Sabemos ha recogido buenas impresiones, un tanto amargadas por espíritus apáticos e indiferentes y por los que siempre arriman el ascua a su sardina, pero por algo se empieza. La Cámara Agrícola sigue colaborando en esta propaganda y aconseja, una vez más, hagan uso de este préstamo los sgricultores.

Algún mayor movimiento al escribir estas líneas se nota en compras de trigo y ello también se aprecia en el precio del mismo, que, aun cuando muy pequeña, hoy la tendencia es de alza.

: Cereales :

Trigo.—Valladolid no paga en su mercado otro precio que el de tasa mínima, esto ocurre en casi toda Castilla; en Barcelona los trigos de esta provincia se pagan sobre vagón y en punto de origen a 48 pesetas los 100 kilos; igual precio suelen venir pagando las fábricas harineras del Henares. El mercado de Madrid está muy paralizado, efecto de la competencia entablada sobre ventas de harina. Es creencia que pasada esta ola de ventas obligadas el precio del trigo ascenderá algo. El mercado de Guadalajara oscila hoy entre 47 y 48 pesetas los 100 kilos.

Centeno.—A 15 pesetas fanega se paga, con poca demanda por los precios del trigo y más para emplearlo como pienso.

Cebada.—Se contiene la baja de este grano y hoy el precio sostenido es el de 12 pesetas fanega.

Avena.—Continúa vendiéndose alrededor de 9 pesetas fanega.

: Leguminosas :

Sus precios han variado poco en el mercado y, por tanto, vienen rigiendo los que dábanos en el BOLETIN anterior.

: Vinos y aceites :

Vino.—La cosecha de uva ha sido mayor de la que se esperaba; allí donde aún la vid no ha sido epidemiada se ha conseguido mucho fruto. Los precios de uva han sido bajos y es que no hay esperanza de que el mercado de vinos se anime y ellos obtengan precio remunerador. Los vinicultores se mueven en estos días y muy conveniente es que el Directorio se ocupe de esta importante rama de la producción agrícola del país.

Se cotiza hoy la arroba de vino: en Arganda, a 3'75 pesetas; en Chinchón, a 3'50; en Tarancón, a 3'25; en Valdepeñas, a 3; en nuestra provincia, de 3 a 3'50.

Aceite.—La próxima cosecha de aceituna ha de dar un resultado muy variable en la provincia; hay pueblos donde se presenta buena; los más, mediana, y bastantes, mala; en general, muy deficiente.

Poco han variado los precios del aceite. En Sevilla a 23'25 pesetas se paga la arroba; en Arganda, a 24; en Valdepeñas, a 23; en Utiel, a 25; en esta provincia, a 23.

: Ganados y carnes :

Ha mejorado el estado de la ganadería de la provincia en sanidad y también en carnes, efecto del buen tiempo que para ella va.

Los precios de carnes siguen altos y la cotización del mercado y matadero de Madrid es la siguiente, por kilo canal:

Vacas, de 3'46 a 3'52 pesetas; bueyes, de 3'39 a 3'52; ternera fina, de 4'13 a 4'35; ternera de segunda, de 4'05 a 4'13; ternera basta, de 3'69 a 4; oveja, de 3'50 a 3'70; carnero, de 3'80 a 4; cerdo, de 3'35 a 3'40.

: Lanas :

Se ha notado un movimiento alcista en las lanas y hoy se pagan a mejores precios que este verano. A 30 y 32 pesetas la negra y a 40 la blanca se paga.

- Cooperativa de la Cámara Agrícola -

— Sulfato de cobre —

De clase superior, disponemos.

— Semillas —

De ALFALFA selecta de Aragón, descucutada, hemos recibido nuevo envío, que se cede a los socios a 3'50.

De REMOLACHA FORRAJERA Ekendorff, al precio de 2'50.

De la nueva planta forrajera BERSIM, propia para invierno es; la época de sembrarla y recomendamos a los socios su cultivos e; vende, el kilo, a 4'50 pesetas.

— Cuajos —

Disponemos de cuajo Claramunt, que se cede a 9 pesetas botella de litro.

— Maquinaria —

Arados Parlin y Chattanooga, Giratorios Alondras y Germania, Segadoras Atadoras, Agavilladoras, Rastrillos, Trillos rotativos. Gradas, Rofillos, Aventadoras, Arados giratorios el Aguila.

Cuanto no haya en Almacén se pide a las Casas por nuestro conducto y el socio obtiene la bonificación debida.

— Montas —

De todos precios existen en almacén, procedentes de Alcoy Onteniente y Orusco (Madrid). También sayal para colleras y en tremontas.

— Saquerío —

Superior, de Alcoy; buena lona y bien fabricados; sacos, a siete pesetas uno; alforjas, a seis, siete y ocho pesetas. Costales superiores, de 2 fanegas, a nueve pesetas y media.

— Espartería —

Existen sogas, ramales, lias procedentes de Cieza, Murcia y deo país. Hay piernas de red y tenemos atillos del país y de Murcia.

— Zotal —

Este desinfectante, tan necesario al agricultor y al ganadero, lo encontrarán en la Cámara, en bidones de $\frac{1}{8}$ a 10 kilos y con economía.

— Azufre —

Tenemos en existencias.

== **Barras de grasa para carros** ==

JULIO ELEGIDO GARCÍA

Corredor de Comercio Colegiado

Jáudenes, 77 -:- Guadalajara

Con mi intervención, como Corredor de comercio, puede usted realizar las operaciones siguientes: Compra, venta y pignoración de títulos de la Deuda perpetua interior y exterior al 4 por 100; 5 por 100 amortizable; Obligaciones del Tesor y cuantos valores mercantiles e industriales se cotizan en Bolsa; descuentos de letras sobre la plaza, otras y pueblos, y, en general, cuantas operaciones realizan en esta ciudad el Banco de España y demás entidades bancarias.

¿Tiene V. dinero? ¿Lo necesita? En uno u otro caso consulte siempre y haga sus encargos al Corredor de comercio

DON JULIO ELEGIDO GARCIA

EL EMPLEO DEL NITRATO DE CHILE

es siempre altamente remunerador

He aquí las cantidades que deben emplearse y los excedentes de cosecha con ellas obtenidos:

Cantidad que debe emplearse en kilogramos	POR HECTAREA	Excedente de cosecha en kilogramos
150	Cereales (secano)...	450 (de grano)
150	Maíz (secano).....	425 »
250	Maíz (regadío)....	600 »
300	Remolacha azucarera	9.060
250	Patata.....	5.000
200	Alfalfa.....	6.000 (seca)
200	Praderas.....	5.000 (de hierba)
200	Vid.....	2.100 (de uva)
200	Olivo.....	650 (aceituna)

Para todas las hortalizas de 400 a 500 kilos por hectárea. En CEREALES debe aplicarse de febrero a abril al arrajeque. En Maíz, Remolacha y Patatas, al darle la primera escarda. En la Alfalfa, después del primer corte en praderas, en febrero. En la Vid, en febrero o marzo, alrededor de la cepa, y en Olivos, en la misma época.

Para informes y folletos gratis sobre su aplicación dirigirse al COMITE DEL NITRATO DE CHILE, Barquillo, 21 MADRID.— Apartado núm. 6.

LOS VIÑEDOS FILOXERADOS

deben reposarse inmediatamente con

V I D E S A M E R I C A N A S

DEL "CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS,"

Director Propietario:

J A I M E S A B A T É

Villafranca del Panadés (Provincia de Barcelona)

CASA VISITADA POR S. M. EL REY D. ALFONSO XIII

Barbados - Injertos - Éstaquillas

PÍDANSE CATÁLOGOS

Telegramas: S A B A T É, Villafranca Panadés

¡Agricultores!

Asegurad vuestras cosechas contra el pedrisco e incendios en L'ABELLE, compañía de seguros a prima fija.

Esta compañía asegura también contra incendios, accidentes y vida.

Dirigirse al

AGENTE GENERAL EN GUADALAJARA:

DON ARTURO LÓPEZ

== == == == JAUDENES, NUM. 82 == == == ==

Unica casa en
:: calzado ::
de gran lujo

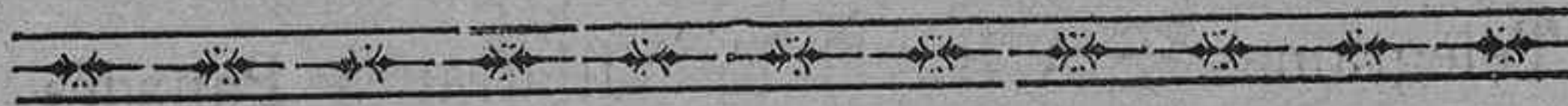
Gran depósito
en calzado de
:: goma ::

Gran Casa Borobia

Miguel Aluiteros, 25 y 31 - Teléfono 254

Grandioso sur-
tido en artícu-
los de invierno

La Casa que más
surtido tiene en
Suizos y Zapatillas de
INVIerno



- VIDES AMERICANAS -

Grandes existencias en injertos, barbados y estaquillas

REGINO ZABALZA IRIBARREN

BORJA (Zaragoza)

EXPORTACIÓN A TODAS LAS REGIONES VITÍCOLAS

Representante para la provincia:

D. FERNANDO ABAD

— en MUDUEX —

— PIDANSE CATALOGOS —

SOCIEDAD ANÓNIMA "CROS,"

BARCELONA

ABONOS QUIMICOS PARA

TODOS CULTIVOS

PRIMERAS MATERIAS

== FÁBRICAS ==

Badalona, Santander, Sevilla,

Málaga, Alicante,

Valencia

Agencia en Guadalajara:

Francisco Cuesta, núm. 1

¡Agricultores! ¡Fomentad la industria nacional!

La maquinaria agrícola más moderna, perfecta y económica la vende la casa que tiene fabricación propia (que es la mejor garantía de piezas de recambio) y las más afamadas representaciones extranjeras.

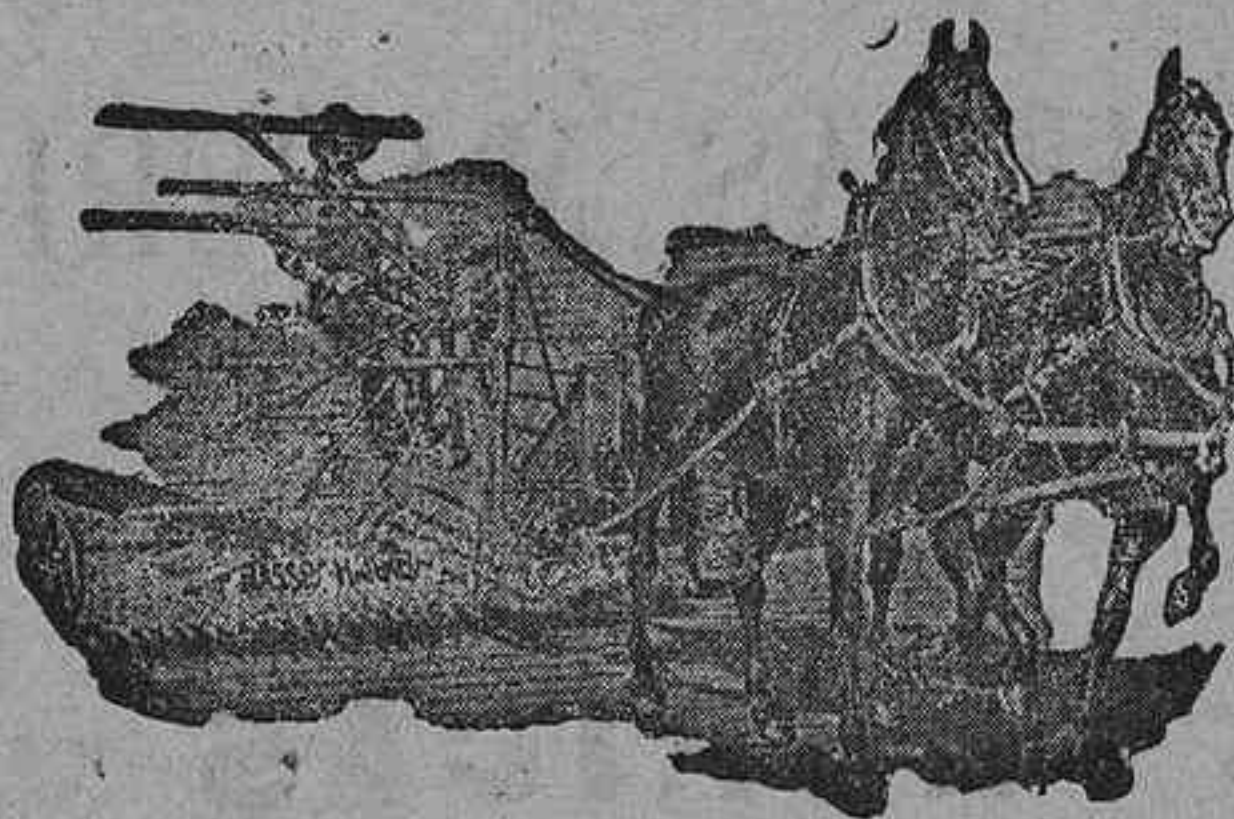
Ajuria y Aranzabal (S. A.)-Vitoria

- - Grandes fábricas en Vitoria y Araya - -

27 Sucursales e innumerables Depósitos

Sucursal de Madrid:
PRINCIPE, 18 Y 20

Depósito de Guadalajara:
AMPARO, 71



Segadora atadora Massey-Harris

Sólida, ligera y la que mejor hace el atado

FABRICACION ESPECIAL DE AVENTADORAS de mano número 1 y 6. AVENTADORA DE MOTOR número 10. TRILLADORA AJURIA de 42 pulgadas con elevador de mies, de trabajo perfecto y *precio sin competencia*. Trillos de sierras, trillos rotativos con cojinetes de bolas, gradas, desterronadoras, rulos, cultivadores, cortapajas, molinos, espléndido surtido en arados, etc., etc.

ARADOS AVERY de acero blindado para tierras pegajosas.

MATERIAL MASSEY-HARRIS: Rastros de caballo, guadañadoras, segadoras, cosechadoras, etc.

TRENES DE TRILLA RAMSOMES Y AJURIA.

TRACTORES TITAN Y TANQUES RENAULT.

MOTORES A GASOLINA LISTER, trabajan en todo el mundo

GRUPOS ELECTROGENOS LISTER.

TODA CLASE DE INSTALACIONES HIDRAULICAS de cualquier caudal y a cualquier altura.